PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Por qué un gran número de Mujeres se emplean en el mercado informal en México y las implicaciones de ello”

Paulina Lomelí García.

Abril 2021

Contenido

I.- Introducción 4
II.- Justificación de la realización de la investigación 6
III.- Objetivo 7
IV.- Planteamiento y delimitación del problema..... 8
V.- Problemática abordada y posibles soluciones 9
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia 10
VII.- Hipótesis 12
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis 13
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación 37
X.- Bibliografía 39

Resumen: En la presente investigación se analizarán los factores que han llevado a las mujeres a emplearse dentro del sector informal con la finalidad de hacer una propuesta que les permita tener un empleo digno, con las prestaciones sociales correspondientes; todo ello, dentro del doble papel que ellas desempeñan en la sociedad.

I.- Introducción

En la actualidad, en México, el sector informal abarca más del 60% de la economía y una parte considerable de la población que ahí se encuentra son mujeres. Es por ello, que la presente investigación se centrará y tendrá como objetivo el analizar los factores que han influido en ello y al mismo tiempo se darán algunas propuestas para que las mujeres tengan mayor probabilidad de emplearse dentro del sector formal en donde ellas tienen acceso a prestaciones sociales, pues no es viable incorporarlas al esquema de formalidad rígida, en algunos casos, del cual han tenido que salir muchas mujeres para contar con posibilidades de empleo más flexibles con el fin de cumplir, entre otras, con tareas elementales del hogar.

Sin duda, la implementación de mecanismos de flexibilidad laboral puede ser de gran apoyo para que, desde un enfoque de género, las mujeres trabajadoras puedan resolver sus necesidades en el ámbito laboral y en el familiar. Asimismo, dicha propuesta se puede convertir en el instrumento que *empodere* a las mujeres que se ubican dentro de la informalidad para hacerles pasar a la formalidad en condiciones ventajosas para ellas. Se trata entonces de crear condiciones para que las mujeres dejen de ser vistas como una opción de mano de obra barata que siga incentivando la precariedad laboral en todas las áreas.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Cuál es la magnitud del sector informal en México y por qué un gran número de mujeres optan por emplearse ahí?

¿De qué forma la presente contingencia sanitaria ha orillado a las mujeres a emplearse en la informalidad?

¿Cuáles son los retos que ellas enfrentan respecto a las barreras de entrada al mercado formal?

¿Por qué es importante diseñar políticas públicas para que las mujeres no elijan el sector informal?

¿Qué propuestas son viables para garantizar mayores oportunidades a las mujeres para emplearse en la formalidad?

El presente documento tiene una metodología descriptiva a partir del análisis de datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), INEGI, etcétera.

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En el primer apartado se explicará lo que se entiende por trabajo informal, las cifras, sus tendencias en los últimos dos años, las proporciones que ha alcanzado a nivel entidad federativa.

A continuación, se explicará la relación entre la informalidad y la pobreza, así como la situación que enfrentan los hogares con jefatura femenina.

Más adelante se describirán las desventajas y "ventajas" de entrar al mercado laboral informal; también se describirán las categorías de este tipo de trabajo y el por qué las mujeres elijen este sector.

Posteriormente, se expone el nivel de salario que se percibe en el sector informal y la forma en cómo estar ahí reproduce la pobreza.

Por último, se explican algunas propuestas de política pública, las conclusiones y la nueva agenda de investigación.

II.- Justificación de la realización de la investigación

Es importante analizar las razones por las cuales una mujer elije trabajar en la informalidad o bien analizar los factores que la llevan a tomar esa decisión con la finalidad de hacer una propuesta que revierta esa tendencia, dentro de un contexto de contingencia sanitaria y retos a mediano plazo

La relevancia de realizar este estudio estriba en que hoy en día el nivel académico y capacitación de las mujeres ha ido en aumento, pero la absorción de ese talento, por el sector formal, no ha sido el suficiente. Ante este escenario, el sector informal ha sido el que ha captado un gran número de trabajadoras, que no tienen acceso a la protección social.

Las soluciones estarán centradas en modificar el marco legal con la finalidad de dar flexibilidad de horarios sin que ello signifique una pérdida de protección social, asimismo, se propondrá un mayor impulso al trabajo desde casa (*home office*) y a la protección social más amplia a trabajadoras independientes.

Los beneficios esperados en:

Se contará con un diagnóstico sobre la situación que viven las mujeres dentro del sector informal

Se señalará si el marco jurídico laboral contribuye a que esta situación se exacerbe.

Se brindará un panorama general sobre los factores que han propiciado que las mujeres busquen emplearse en el sector informal.

Se darán algunas propuestas para incentivar que más mujeres elijan trabajar en el sector formal de la economía.

III.- Objetivo

El objetivo del presente documento es analizar por qué un gran número de mujeres optan por trabajar en el sector informal y al mismo tiempo se darán algunas propuestas para que las mujeres tengan mayor probabilidad de emplearse dentro del sector formal en donde ellas tienen acceso a prestaciones sociales.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El problema que están enfrentando muchas mujeres en México es que existen factores que las orillan a buscar emplearse dentro del sector informal, en donde carecen de prestaciones sociales. Todo ello, provoca una pérdida en su bienestar.

Las preguntas por resolver son:

¿Cuál es la magnitud del sector informal en México y por qué un gran número de mujeres optan por emplearse ahí?

¿De qué forma la presente contingencia sanitaria ha orillado a las mujeres a emplearse en la informalidad?

¿Cuáles son los retos que ellas enfrentan respecto a las barreras de entrada al mercado formal?

¿Por qué es importante diseñar políticas públicas para que las mujeres no elijan el sector informal?

¿Qué propuestas son viables para garantizar mayores oportunidades a las mujeres para emplearse en la formalidad?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de los últimos datos de INEGI y la OIT.

V.- Problemática abordada y posibles soluciones

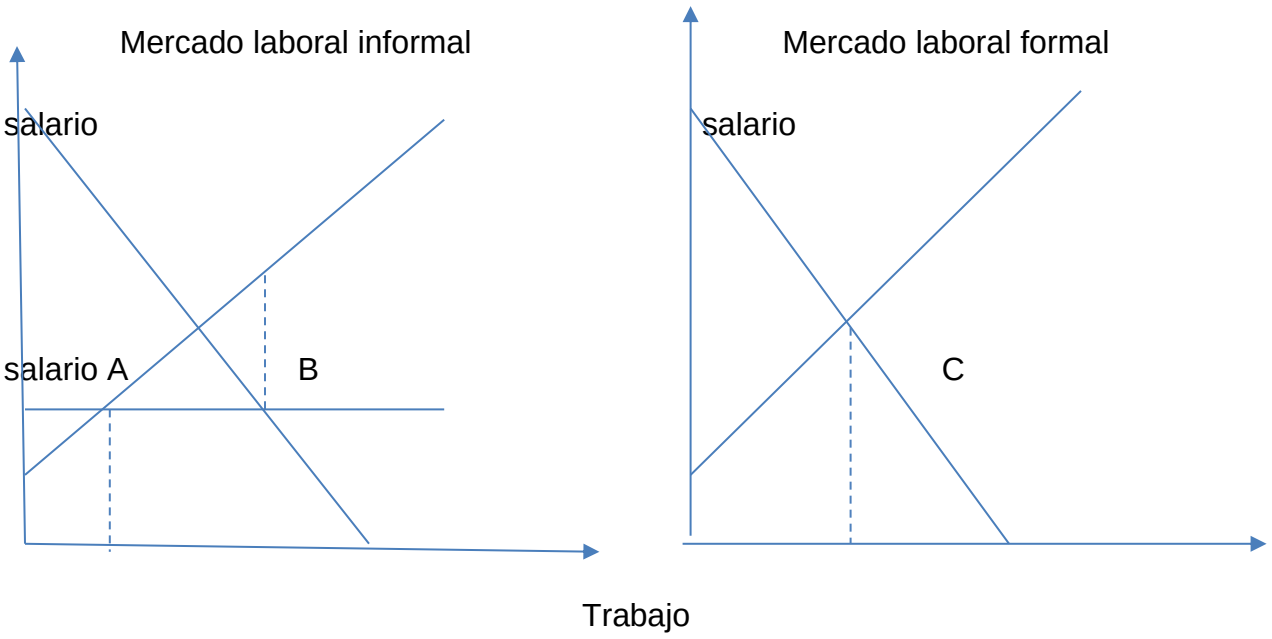
La problemática abordada es que muchas mujeres en México buscan emplearse dentro del sector informal, en donde carecen de prestaciones sociales y existen factores que contribuyen a que este tipo de decisiones sea recurrente.

Las soluciones estarán centradas en modificar el marco legal con la finalidad de dar flexibilidad de horarios sin que ello signifique una pérdida de protección social, asimismo, se propondrá un mayor impulso al trabajo desde casa (*home office*) y a protección social más amplia a trabajadoras independientes.

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

El sector informal ofrece algunos beneficios como como la flexibilidad de horarios, también reproduce vicios como: la posible elusión legal de pago de impuestos, la ocupación ilegal de un local, la conexión ilegal a los servicios (agua, electricidad); también el trabajo informal se asocia a riesgos sobre el lugar de trabajo, los llamados riesgos laborales (sin protección alguna) Chen y Vanek (2005).

Asimismo, los costos pueden llegar a ser muy altos muy altos, dada la precarización laboral reflejada en la pérdida de acceso a la salud, a la educación/capacitación, al acceso al crédito, asimismo, en ese medio no se cuenta con un ingreso fijo o seguro, ni hay oportunidad de defender los derechos laborales[1]



La economía informal se caracteriza por evadir impuestos y por ello también ofrece un salario menor A; a ese salario la demanda por trabajo es mayor a la oferta laboral

[1] Cf. por CARDERO, M.E. y G. ESPINOSA (2010), *El empleo informal desde una perspectiva de género y pobreza en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Cuaderno de trabajo 11, Julio de 2010, 113 p.

en términos normales (es decir, existe un exceso de demanda), sin embargo, la situación de las mujeres, a veces, es tan apremiante que ellas se sacrifican a recibir ese salario a cambio de contar con un trabajo y un ingreso para mantener a sus familias. Por ello, la oferta femenina aumenta y esto también impacta al mercado laboral general, ya que ellas se convierten en una opción para contratar mano de obra barata y sin derechos laborales. Ellas, a cambio, reciben un salario, flexibilidad de horarios e incluso periodos intermitentes de empleo, lo cual valoran, sobre todo en el tiempo de crianza y al buscar cierta armonía con el hogar y el trabajo. En cambio, claramente se observa que la rigidez del mercado laboral formal es lo que provoca que las mujeres no puedan entrar de lleno a ese sector, simplemente porque sus necesidades son otras,

VII.- Hipótesis

Una gran parte de las mujeres que cuentan con un trabajo remunerado optan por el trabajo informal dado que en este sector hay flexibilidad de horarios, lo cual les permite desempeñar un doble papel dentro de la sociedad, pero esto hace que ellas perciban un salario menor al de equilibrio y las hace propensas a estancarse en la pobreza.

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Características del mercado informal en México y participación de la mujer en éste.

El empleo informal corresponde a todo tipo de trabajo efectuado a pesar de carecer de la protección que proporciona el marco legal, especialmente en materia de derechos laborales que, entre otros, les permite contar con la debida protección de instituciones de bienestar y/o salud. Asimismo, el empleo en el sector informal equivale a producir bienes y/o servicios para el mercado utilizando los recursos de un hogar como insumos y sin contar con los debidos registros contables elementales.[2] Antes de la pandemia por el COVID-19, que trajo como consecuencia una elevada pérdida de empleos tanto para hombres como para mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostenía que existía una importante incorporación de mujeres a fuentes de empleo, pero sin que ello significara que los trabajos a los que se estaban incorporando fueran óptimos. A su vez, la lógica de los países desarrollados para crear nuevos empleos, igualmente de manera previa a la pandemia, fue crear empleos de tiempo parcial; y en los países en desarrollo como México, la creación de estos empleos tenía sobre todo, características de informalidad.[3]

Si se toma en cuenta el criterio que considera como informales a todos los empleados que forman parte del personal ocupado sin un esquema de seguridad social y/o de salud en su trabajo, el empleo informal en México durante el primer trimestre de 2021 (1T 2021), se situó en el 55.1% del empleo total. A esto se le identifica como la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1), de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición* (ENOE^{N}) de INEGI.[4] Por

[2] Cf. por MONROY-GÓMEZ-FRANCO, L.A. (2021), *Los impactos distributivos del COVID-19 en México. Un balance preliminar*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México, Documento de trabajo no. 01/2021, 29 p.
[3] CARDERO, M.E. y G. ESPINOSA (2010), op cit, p. 19.
[4] INEGI (2021), "Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^{N}), cifras durante el Primer Trimestre de 2021", *Comunicado de Prensa* Núm. 280/21 del 17 de mayo de 2021, 34 p.

su parte, la ocupación en el sector informal de la economía alcanzó el 28%, a lo que dicha ENOE^{N} identifica como la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1),[5] que en términos más concretos, se reconoce como el porcentaje de ocupados, hombres y mujeres, que laboran en unidades económicas no registradas, con relación a la población ocupada total.[6]

En la gráfica que aparece en la siguiente página se aprecia tanto la TIL1 como la TOSI1 a nivel nacional (Estados Unidos Mexicanos o EUM) y para cada una de las entidades federativas del país.

Si se comparan los datos del 1T de 2021 en materia de informalidad laboral en el país, con los datos del mismo periodo, pero de 2020; existe una disminución porcentual de 0.8 con relación de un periodo al otro, con lo que se aprecia una aparente mejoría económica por la disminución de la informalidad en el 1T de 2021. Sin embargo, hay que tomar en cuenta la pandemia originada por el COVID-19, en virtud de que la irrupción de este fenómeno en la vida social y económica del país provocó un descenso muy significativo en el empleo, tanto formal como informal. No obstante, el número de trabajadores que había dentro del sector informal para el cuarto trimestre de 2020 se acerca bastante con el número existente de estos trabajadores durante el primer trimestre del mismo año. En mucho, la recuperación de empleos informales que se dio en el país durante el citado periodo se debe a la generación o *aparición* de empleos informales que se ubican en los niveles de ingresos más bajos y que en algunos casos, apenas sí superan la Línea de Pobreza

Dentro de esta publicación se reconoce a la TIL1 como aquella "que comprende a los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, así como aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo". Es importante aclarar que también se identifica una Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2), cuya diferencia con la TIL1 es que la TIL2 excluye a las actividades agropecuarias en su composición. Ibid, p. 19.

[5] Por su parte, la TOSI1 "considera a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y sin que se constituyan como empresas [que, a su vez, forman parte de] actividades que por lo mismo tienden a concretarse en una muy pequeña escala de operación". También se identifica una TOSI2 correspondiente de manera exclusiva, a la población ocupada no agropecuaria dentro del sector informal. Ibid, pp. 19-20. Esta última tasa se produce como "resultado del cociente de la ocupación informal en actividades no agropecuarias con respecto a la población ocupada total en actividades no agropecuarias". Ver en Inegi (2014), *La informalidad laboral. ENOE. Marco conceptual y metodológico*, 59 p.

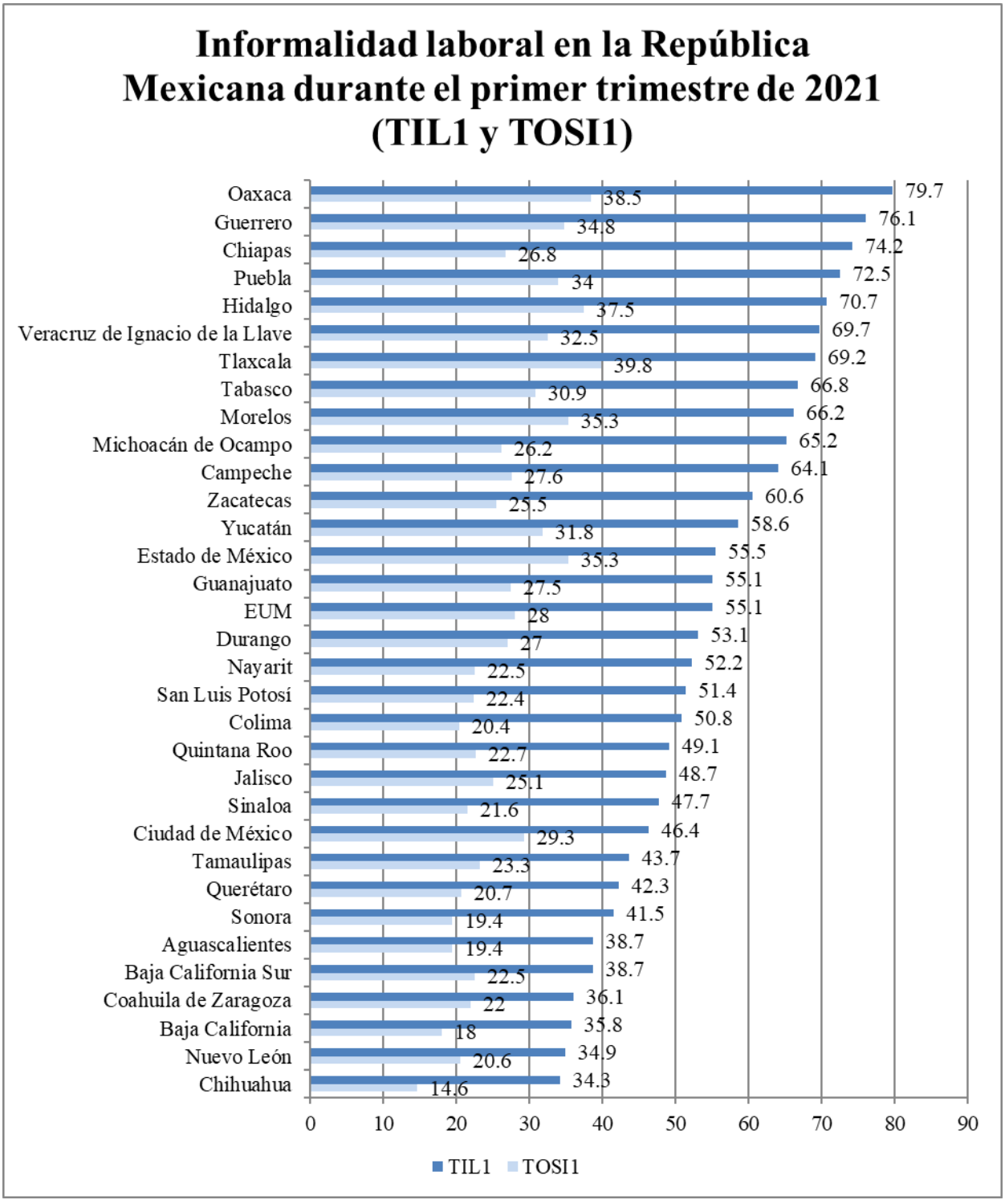
[6] Ibid, p. 27.

de Ingresos (LPI). Es muy probable que la recuperación de estos empleos se deba al desarrollo de actividades, comerciales o de servicios principalmente, que actúan como un mecanismo de emergencia para la obtención de recursos económicos en los hogares más golpeados por la crisis que desencadenó la pandemia.[7] Por tanto, sí existe una recuperación del empleo en el país, tras lo más fuerte de la crisis generada por la pandemia, pero con un fuerte sesgo hacia el empleo informal, y aún más, la clase de empleos generados corresponden a los niveles de ingresos más bajos del país. Esto muestra que, al parecer, se está fortaleciendo la mancuerna informalidad – pobreza en México. Más adelante se revisará este aspecto con más detalle.

La gráfica ya mencionada muestra datos muy valiosos que permiten identificar cómo predomina la informalidad laboral en más de la mitad del territorio mexicano. Asimismo, que casi la mitad de las entidades federativas del país están por arriba del promedio expresado por la TIL1, es decir, que buena parte de las entidades federativas del país presentaron una tasa de informalidad laboral superior al 55.1% de los empleos totales registrados en el 1T de 2021.

Impacta observar que la mayor parte de la población ocupada en las entidades federativas con mayor rezago social del país (Oaxaca, Guerrero y Chiapas), carece de la asistencia necesaria en materia de salud y/o servicios de bienestar social, con lo que los gastos en estos rubros deben ser muy significativos para las personas que no gozan de tales beneficios y que por ello, las posibilidades de caer en la LPI o de mantenerse en ésta, son considerables. También es muy razonable pensar que un importante porcentaje de mujeres en dichos estados y que forman parte de la informalidad laboral viven, en su mayor parte, en condiciones de pobreza. Sobre esto, se escribirá más adelante.

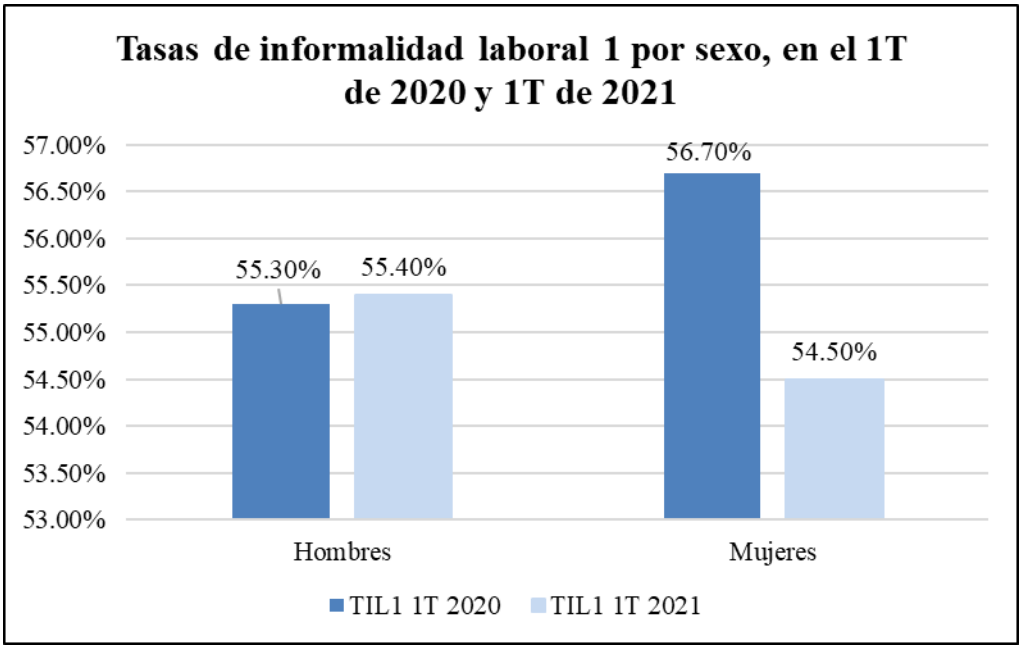
[7] MONROY-GÓMEZ-FRANCO, L.A. (2021), op cit, p. 18.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^{N}) de INEGI, con cifras correspondientes al primer trimestre de 2021.

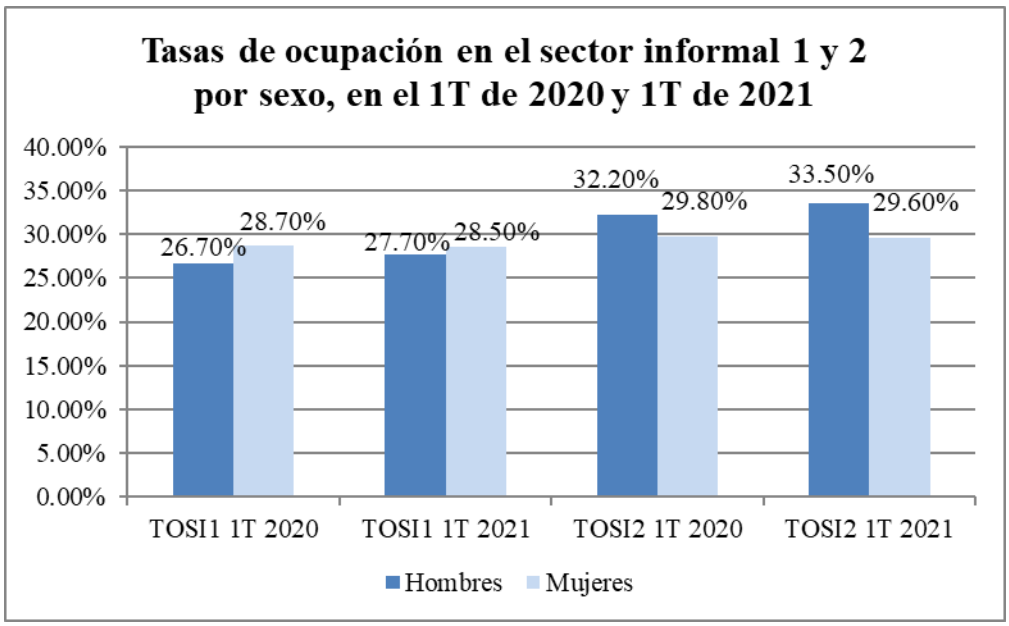
Por otra parte, la TOSI1 muestra cómo se ha insertado la informalidad laboral dentro de las actividades no agropecuarias, tanto a nivel nacional como en cada una de las entidades federativas del país, con sus evidentes diferencias. Ello no significa que las entidades federativas del país con menos actividades agropecuarias sean las que presenten las mayores tasas de ocupación dentro del sector informal. Por el contrario, los estados que presentan la citada tasa más elevada son: Tlaxcala, Hidalgo y una vez más, Oaxaca. Es decir, estados con una presencia significativa de las actividades agropecuarias.

Ahora bien, hay que destacar que las diferencias tanto en la TIL1 como en la TOSI1, no son considerables ni por cuestiones de sexo ni en cada uno de los trimestres señalados. A este respecto, la TIL1 entre los varones alcanzó el 55.4% y entre las mujeres el 54.5%, durante el 1T de 2021; esto mismo, pero en el primer trimestre de 2020, fue de 55.3% para los varones y de 56.7% para las mujeres. En la gráfica siguiente se observan tales diferencias:



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^{N}) de INEGI, con cifras correspondientes al primer trimestre de 2021.

En cuanto al porcentaje que registró la TOSI1, referida a la participación masculina, éste fue de 27.7% y la de composición femenina de 28.5% en el primer trimestre de 2021, las cuales, comparadas con el mismo periodo de 2020, corresponden a 26.7% y a 28.7%, de manera respectiva. Con relación al porcentaje de ocupados en actividades no agropecuarias en el sector informal, con relación al total de ocupados en las mismas actividades o TOSI2, ésta alcanzó el 33.5% entre los hombres y 29.6% entre las mujeres, durante el 1T de 2021; en tanto que en el mismo periodo, pero de 2020, se situó en 32.2% con los varones, y en 29.8% con las mujeres. En la gráfica siguiente se observa este comportamiento.

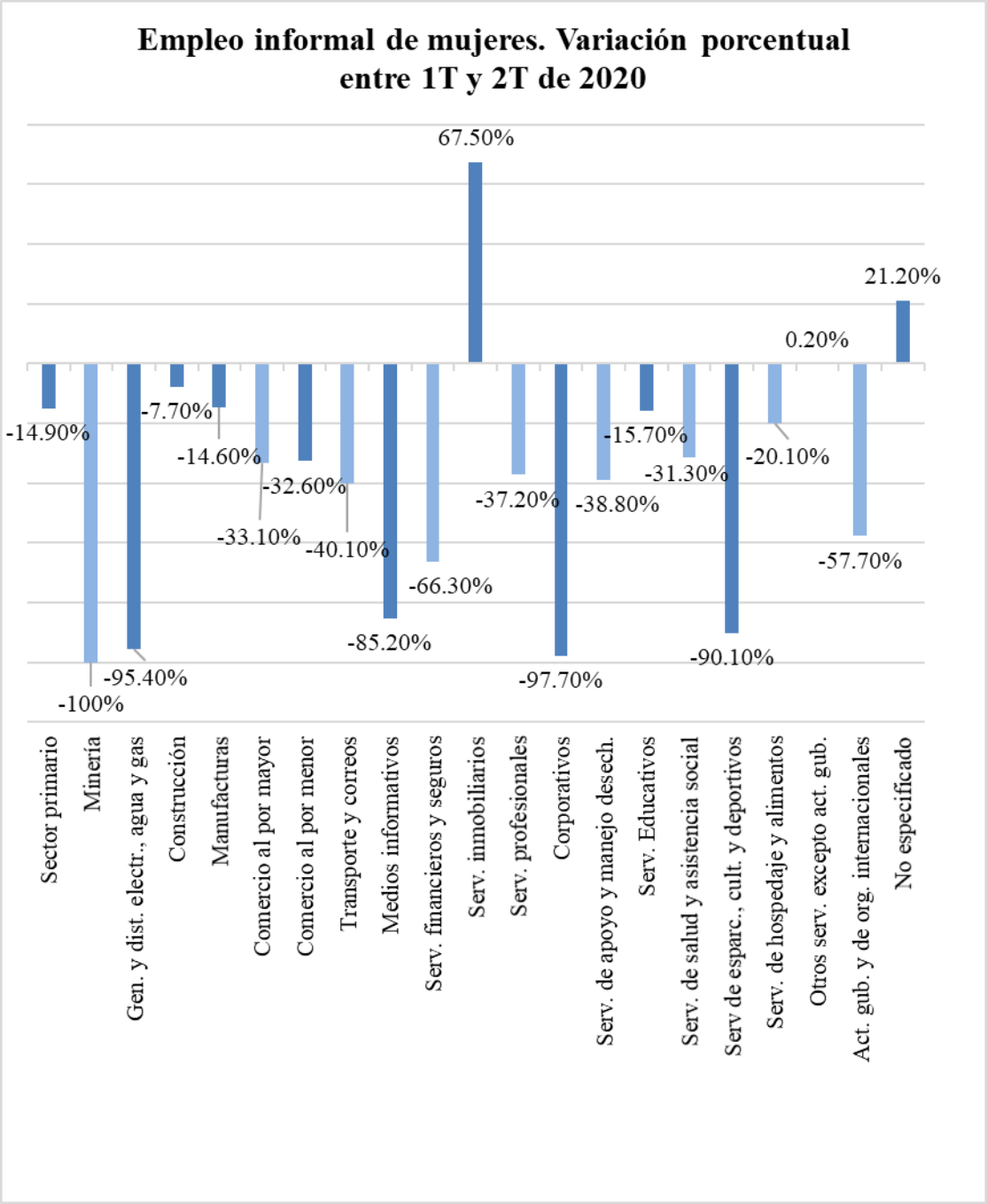


FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^{N}) de INEGI, con cifras correspondientes al primer trimestre de 2021.

Lo más significativo que se observa en esta gráfica es que tanto la TOSI1 como la TOSI2 presentan un patrón muy similar, debido a que el porcentaje de varones en ambas tasas se incrementó de un periodo trimestral al otro; y el de mujeres, por el contrario, se redujo en ambos casos. Lo cual se explica porque en el caso de los

varones que se quedaron sin empleo por la pandemia, encontraron en la informalidad una *válvula de escape*, lo mismo que las mujeres. Sin embargo, en el caso de las mujeres ocupadas en el sector informal, se detecta una disminución del 1T de 2020 al 1T de 2021, en un total de 468,092 personas,[8] debido a que en ese lapso, muchas mujeres debieron dejar sus puestos por la pandemia ante la necesidad de volver al hogar para el cuidado de sus hijos, quienes fueron movidos a sus hogares para mantenerse lo más posible a salvo del COVID-19, entre otros aspectos. Así que se ha dado una recuperación de empleos informales para las mujeres no obstante que, en su mayoría se perdieron más, con lo que el balance resulta negativo. Esto se revela en la siguiente gráfica, al ver cómo en la mayoría de las actividades hubo descensos en materia de empleo informal para mujeres, al relacionar el 1T de 2020 con el 2T del mismo año. En especial, el descenso fue muy pronunciado para actividades como la minería; la administración en corporativos; la generación y distribución de electricidad, agua y gas, los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, así como los medios informativos:

[8] INEGI (2020), op cit, p. 16.



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en *Animal Político* del 4 de septiembre de 2020, disponible en https://www.animalpolitico.com/simetria-datos-con-rostro/las-mujeres-con-un-trabajo-informal-en-tiempos-de-covid-19/

En apariencia, la reducción de empleos para mujeres en el mercado informal resultaría positiva siempre que hubiesen sido captadas por el mercado formal. Al no

ser así, sólo se puede pensar en que un buen número de mujeres se quedaron sin posibilidades de obtener un ingreso para beneficio de su familia. Éste, no deja de ser un gran problema tanto para las mujeres jefas de hogar como para las que cuentan con una pareja. En el caso de las jefas de hogar, éstas son quienes aportan el único ingreso doméstico y porque el 90.8% de ellas son madres; en tanto que, en el segundo caso, pueden ser el ingreso complementario que permite resolver las necesidades del hogar o porque también, puede ser el único ingreso del hogar ante la pérdida de empleo del varón.[9] Algunos de los varones desocupados pueden incursionar en la informalidad, pero no necesariamente la totalidad de ellos, debido a múltiples aspectos (porque están buscando una nueva posición dentro de la formalidad, porque no les resulta tan atractiva la informalidad dada la falta de seguridad social, etcétera). Por tanto, las mujeres asumen la responsabilidad de emplearse en la informalidad laboral, a pesar de carecer ésta de seguridad social, pero con el atractivo de la flexibilidad, entre otros aspectos, para continuar atendiendo su hogar.

Informalidad y pobreza en mujeres, un vínculo en aumento.

Por lo señalado en la sección anterior (recuperación de algunos empleos informales, pero de menores ingresos), se detecta un fuerte vínculo entre la informalidad y la pobreza, de ahí que hablar de un alto porcentaje de mujeres en el sector informal, implica hablar de mayor pobreza en el país, entendiendo esto como una de las principales consecuencias. Lleva asimismo implícita, dentro de la participación de las mujeres en la informalidad laboral, una precariedad con cada vez menos ingresos, para su propio bienestar y el de su familia. Esto se agrava con especial fuerza entre los hogares jefaturados por mujeres, que les hace altamente vulnerables. En toda la región de América Latina y el Caribe (ALC), incluído México,

[9] RUIZ, L. y M. MONROY (2020), "Las mujeres con un trabajo informal en tiempos de COVID-19", en *Animal Político* del 4 de septiembre de 2020, disponible en https://www.animalpolitico.com/simetria-datos-con-rostro/las-mujeres-con-un-trabajo-informal-en-tiempos-de-covid-19/

se ha incrementado el número de hogares de este tipo: los encabezados por mujeres – madres solteras, en al menos las dos últimas décadas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que el 78.4% de este tipo de hogares (encabezados por mujeres) cargan con todas las responsabilidades económicas y el cuidado de los hijos, e incluso, de personas adultas, enfermas o con discapacidad; además de realizar todas las actividades no remuneradas del hogar. En realidad, son hogares sin acceso a una vivienda segura y adecuada, por carecer de la suficiente constancia y/o calidad en el suministro de agua potable y/o saneamiento de aguas residuales; así como considerables niveles de pobreza. A pesar del COVID-19, estos hogares jefaturados por mujeres deben mantener sus actividades laborales, priorizando las actividades informales por su alta flexibilidad, ya que les permiten continuar con los cuidados infantiles y de diferentes personas, en su caso. Las mujeres que desarrollan actividades informales, entre otras, como son las trabajadoras domésticas, se enfrentan a la disyuntiva de contagiarse con el virus del Covid, en virtud de que es muy difícil para ellas dejar de trabajar; y en su defecto, en el caso de que sí dejen de trabajar, la posibilidad de sumirse o mantenerse en la pobreza es muy real.[10] Lo cierto es que, más allá de la especificidad del servicio doméstico, en general parece existir un fuerte vínculo entre actividad informal y pobreza, dadas las peculiaridades de dicha actividad, como son: la falta de organización, la reducida escala de operaciones que ya se mencionó y el casi obligatorio involucramiento de los distintos miembros de la misma familia, así como el uso desmedido de mano de obra que se da en ocasiones, además del uso de tecnologías arcaicas o el no uso de las mismas.

Las actividades informales tienen aparentes ventajas como el acceso a mercados no regulados, donde la oferta y la demanda del mercado es la que fija sus precios, pero en condiciones de escasa competitividad; asimismo, las actividades informales suelen presentar baja productividad, además de una mayor proporción de personas

[10] Comisión Interamericana de Mujeres – CIM de la Organización de los Estados Americanos – OEA (2020), *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*, 25 p.

pobres y de mujeres, al menos dentro de algunos sectores.[11] En realidad, la pobreza tiene un fuerte vínculo con los esquemas de empleo al que tiene acceso cada trabajador, y en este caso, las mujeres trabajadoras no son la excepción. Es obvio que si las trabajadoras ostentan una posición desventajosa en el mercado laboral, las posibilidades de ingreso regular y suficiente son bajas. No obstante, la informalidad, que presenta las *desventajas* aludidas, no deja de crecer y en cambio, los espacios de empleo formal se han venido reduciendo. ¿Por qué? Porque las personas, y en este caso particular, las mujeres, necesitan generar ingresos que les permitan sobrevivir a ellas y sus familias. Pero, ¿cuáles son las categorías de trabajo y las actividades informales en las que suelen ocuparse comúnmente las mujeres? A continuación, se presenta un breve listado de estas mismas y esto, permitirá llegar a una primera conclusión.[12]

1.- Trabajadoras que perciben un sueldo, salario o jornal por su trabajo, de parte de la unidad económica para la cual trabajan;

2.- Trabajadoras que perciben como pago una forma distinta a la previamente descrita y que puede ser: trabajo a destajo, comisión o porcentaje, propinas u honorarios;

3.- Trabajadoras que venden o elaboran productos para ponerlos a la venta;

4.- Trabajadoras no remuneradas que no reciben pago alguno, ni monetario ni en especie, por su ocupación, aunque pueden recibir algún tipo de prestación.

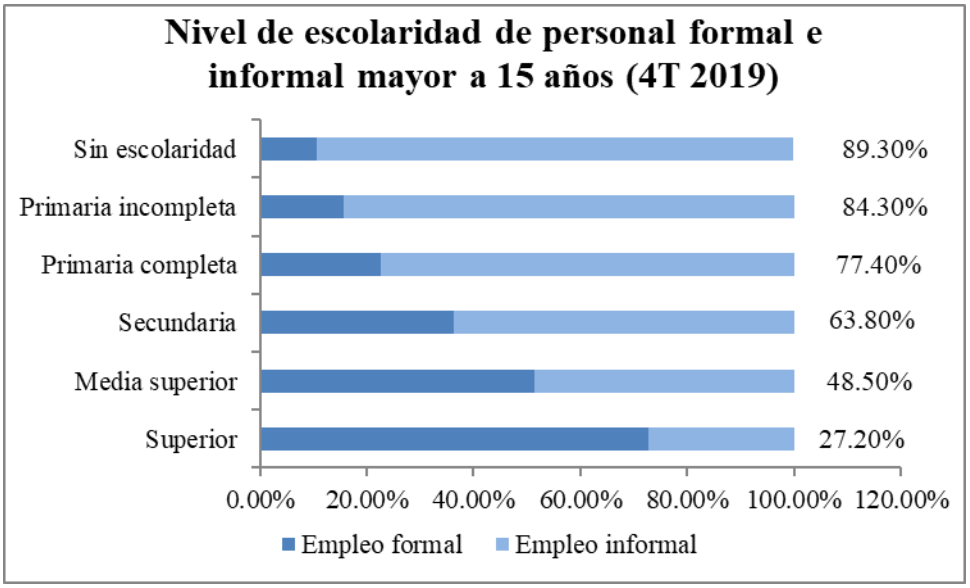
Asimismo, el tamaño de la unidad económica, en cuanto a número de empleadas, puede comprender de una, fundamentalmente dentro de la actividad comercial o de servicios domésticos, a 15 personas, principalmente dentro de las actividades manufactureras. Es decir, se trata de unidades micro (hasta 10 empleados) o pequeñas (de 11 a 30 empleados).

[11] CARDERO, M.E. y G. ESPINOSA (2010), op cit, p. 40.
[12] INEGI (2014), op cit, pp. 33 y 37.

Conociendo estos datos, ahora vale la pena preguntar ¿qué beneficios percibe una trabajadora informal de acuerdo con estas categorías o modalidades de empleo? Salvo en los casos en los que la unidad económica establezca un sueldo, salario, honorario, comisión, prestación o porcentaje precisos para la trabajadora informal, no es tan fácil establecerlo. En otros casos, es muy factible que no exista remuneración alguna por varios días o quizás lo que sólo se puedan reunir sean algunas propinas. Pero entonces, ¿por qué es tan creciente el número de mujeres que se emplean en estas actividades?, muchas de ellas instaladas en condiciones de pobreza o cuasi pobreza. La flexibilidad de horario con la cual se pueden desarrollar las actividades informales es una de las principales razones por las que es tan común que las mujeres acudan a ésta. Con el factor de la flexibilidad, se pueden realizar las labores de la casa o amamantar a un bebé o atender hijos en edad escolar en prácticamente cualquier momento, en virtud de que son las mujeres quienes continúan realizando estas tareas en su mayor parte.

Pero hay otro aspecto de mucho peso, que establece una diferencia para que las mujeres decidan hacerse de un empleo informal y esto es lo referido a su nivel de escolaridad, ya que siete de cada 10 personas ocupadas en 2019 que habían alcanzado la secundaria o un nivel de escolaridad menor, se encontraban en la informalidad (71.7%), entre otros datos relevantes.[13] En la gráfica se puede observar ésta y otras realidades en materia de instrucción para aquellas mujeres que han decidido incursionar en la actividad informal, si bien es cierto, los datos se refieren a hombres y mujeres en conjunto. Sin embargo, proporcionan una idea del perfil educativo que tiene el personal abocado a las actividades informales.

[13] INEGI (2020), "Estadísticas a propósito del día del trabajo. Datos Nacionales", *Comunicado de Prensa* Núm.166/20, del 29 de abril de 2020, 8 p.



FUENTE: Elaboración propia con cifras de INEGI (2020), "Estadísticas a propósito del día del trabajo. Datos Nacionales", del 29 de abril de 2020.

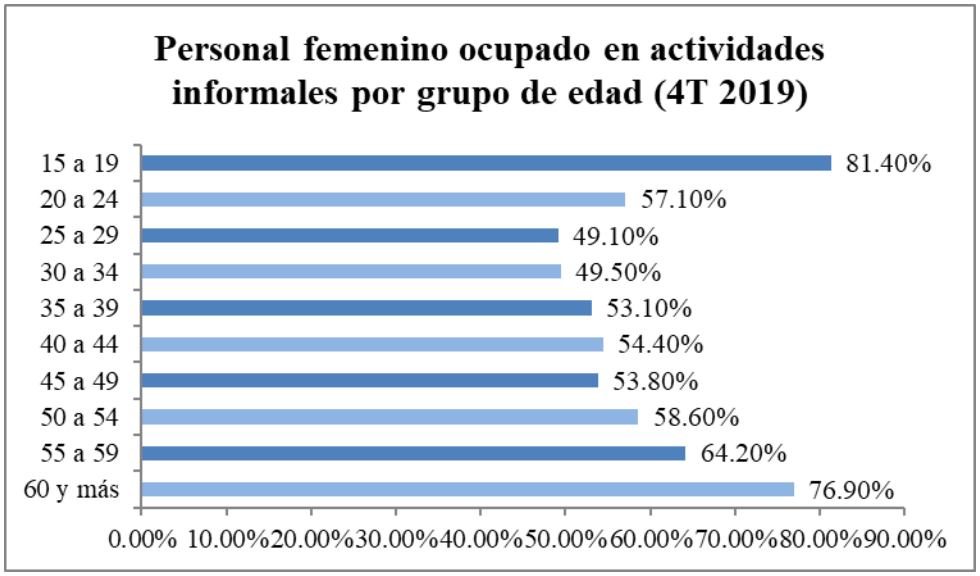
Seguramente que del 2T de 2019, que es el momento en el que apareció el reporte expresado en esta gráfica, en el mismo período pero de 2021, se han dado algunos cambios. Pero es seguro que no son radicales y el porcentaje de 89.3% de quienes se ocupan en actividades informales, que no contaban con escolaridad, es muy cercana a esa realidad de 2019. En el mismo sentido, la cifra de que sólo el 27.2% de quienes contaban con un nivel superior en 2019, se dedicaban a actividades informales,[14] seguramente se modificó, pero no es creíble que de manera radical. Las otras cifras de los niveles de educación para el personal ocupado dentro de la informalidad son 84.3% con primaria incompleta, 77.4% con primaria completa, 63.8% con secundaria y 48.5% con nivel medio superior. Tanto el nivel superior como sin escolaridad ya se mencionaron. Por ende, la realidad para el personal femenino que está ocupado en actividades informales es que como ya se destacó, en términos generales, siete de cada 10 mujeres informales van desde la carencia de escolaridad hasta la secundaria, a lo mucho. No obstante que en un menor

[14] Ibid.

porcentaje, si existen mujeres dentro del mercado informal que cuentan con un nivel de escolaridad mayor al mencionado, pero lo predominante es lo recién mencionado y esto significa que las mujeres empleadas en actividades informales, presentan una baja preparación y sus capacidades no reúnen el perfil adecuado para solicitar o buscar un trabajo dentro de la formalidad. Pero esta escasa preparación o débil capacitación no sólo disminuye las oportunidades de empleo para estas mujeres, sino que las alternativas que encuentran suelen ser más desfavorables, en relación a las que llegan a encontrar los varones, porque muchas de las posibilidades que tienen para ocuparse incluyen menos horas de trabajo, pero con una menor paga y en condiciones más precarias, a diferencia de los varones, mismos que tendrán, por lo regular, condiciones menos desfavorables.[15] Asimismo, las posibilidades de contar con crédito y otros financiamientos son también reducidas, en virtud de las escasas posibilidades que tienen para solventarlos, dados los reducidos ingresos que reciben, como se verá más adelante.

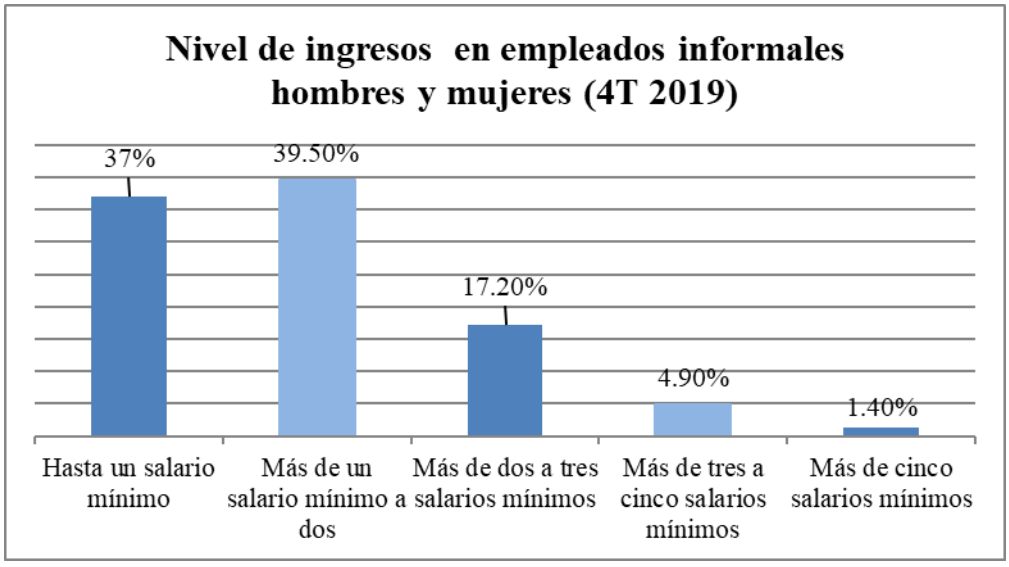
Uno más de los factores que llevan a que muchas mujeres se decidan a efectuar actividades informales es la edad, en virtud de que el grupo de mujeres de más de 60 años cuenta con pocas oportunidades para emplearse de manera formal, por lo que la informalidad es una *ventana de oportunidad* para dicho sector. Asimismo, para el grupo de 15 a 19 años, compuesto de mujeres que no han concluido su formación profesional o que muy probablemente ya la tienen trunca y necesitan participar en el mercado laboral, para resolver sus necesidades o para apoyar sus hogares, al carecer de experiencias laborales, la informalidad es también esa *ventana de oportunidad* para ellas. No es tampoco extraño que este grupo (15 a 19 años) trabaje a la par con sus madres, también dentro de actividades informales, las cuales, cabe la posibilidad que comprendan los diferentes grupos que van de los 40 a los 54 años de edad. Todo lo cual se refleja en la siguiente gráfica:

[15] CARDERO, M.E. y G. ESPINOSA (2010), op cit, p. 59.



FUENTE: Elaboración propia con cifras de INEGI (2020), “Estadísticas a propósito del día del trabajo. Datos Nacionales”, del 29 de abril de 2020.

Este último aspecto, combinación de madres e hijas en el desarrollo de actividades informales, constituye una estrategia para enfrentar la crisis provocada por la pandemia, aunque también sirve de mecanismo para obtener un mayor nivel de ingresos para sus hogares, sobre todo, en el caso de hogares con jefatura femenina. Sin embargo, no es así en todos los casos, pues en tratándose de mujeres mayores en condiciones de viudez o con parejas también mayores o dependientes por problemas de discapacidad o enfermedad, las condiciones son muy distintas. Al respecto, la siguiente gráfica muestra los diferentes niveles de ingresos que prevalecen entre los empleados informales:



FUENTE: Elaboración propia con cifras de INEGI (2020), "Estadísticas a propósito del día del trabajo. Datos Nacionales", del 29 de abril de 2020.

El elemento que más salta a la vista, mediante este gráfico, es que poco más de tres cuartas partes de los empleados informales (76.5%) reciben dos salarios mínimos, cuando mucho. El resto de ellos (23.5%), cuenta con ingresos mayores a dos salarios mínimos. Lo cual habla de que la mayoría de estos empleados viven en condiciones muy modestas. Por lo que, sólo aquellos empleados informales con ingresos de poco más de un salario mínimo, situado en 102.68 pesos vigentes para el 4T de 2019,[16] podían superar la LPI Urbana, situada en $3,518.75,[17] para finales de 2019. Con todo, es seguro que los empleados informales que se encuentran en el primer estrato de ingresos, por recibir menos de un salario mínimo al mes, no logran superar la LPI. Esta realidad es muy común para muchas mujeres que viven dentro de la informalidad.

Sin duda, existe una estrecha relación entre pobreza e informalidad, y sobre todo, para aquellas mujeres jefas de hogar o mujeres mayores solas o con dependientes

[16] EXPANSIÓN (2019), "El salario mínimo en México subirá a 123.22 pesos diarios en 2020", en *Expansión* del 16 de diciembre de 2019, disponible en https://expansion.mx/economia/2019/12/16/el-salario-minimo-en-mexico-subira-a-123-22-pesos-diarios

[17] Ver en *Líneas de pobreza por ingresos* en página web del Coneval InfoPobreza, dentro del link http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0

que no pueden apoyarlas para incrementar los ingresos que reciben. Todo parece indicar que buena parte de las mujeres que trabajan en la informalidad se ubican en los estratos más bajos de ingresos por horas trabajadas, de ahí que el vínculo que mantienen con la pobreza.

Al respecto, se podrán obtener datos más precisos si se cruza información de la ENOE con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), lo cual, seguramente permitirá corroborar que las mujeres más pobres se ubican en el empleo informal, y los empleos que ocupan, son los empleos con las peores condiciones laborales y con los más escasos o nulos esquemas de apoyo social, aun en relación con hombres que también se enfrentan a la informalidad.[18] Lo cierto es que esta situación se ha agudizado con la pandemia, tras la caída del empleo formal e informal que provocó. Así que la recuperación económica del país y del mercado laboral, es un asunto de elemental importancia para mejorar la calidad de vida de las personas, en especial, para mujeres dedicadas a actividades informales. Al rebelarse los últimos datos sobre pobreza en el país, todo hace suponer que dicha situación se volverá todavía más compleja para las mujeres informales.[19] Por lo que la recuperación de la economía y el empleo debe generarse en términos más amables o *decentes*, como lo califica la OIT. Mas adelante se aportarán algunas propuestas en la materia.

Por ahora, se perciben signos de preocupación, sobre todo, de manera concreta en lo que se refiere a la recuperación del empleo, porque los empleos ubicados en los estratos intermedios de la distribución de ingresos, es decir, los que van de la obtención de más de dos hasta cinco salarios mínimos, no es muy vigorosa; a diferencia del incremento un poco mayor en el número de empleos menos remunerados. Por lo que no se aprecia como algo sano para la economía ni para

[18] CARDERO, M.E. y G. ESPINOSA (2010), op cit, p. 61.
[19] El número de personas en situación de pobreza en el país pasó de 51.9 millones en 2018, a 55.7 millones en 2020. Asimismo, la pobreza extrema se incrementó de 8.7 millones a 10.8, durante los mismos años. Ver en El Financiero (2021), "Crece la pobreza en México en la 4T, según cifras de Coneval", en *El Financiero* del 5 de agosto de 2021, disponible en https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/05/crece-la-pobreza-en-mexico-con-la-4t-segun-cifras-de-coneval/

sus *beneficiarios*. Al contrario, esta forma de recuperación es algo que no deja satisfecho a nadie, porque indica que las condiciones de pobreza y precariedad laboral se están convirtiendo en las características predominantes para los trabajadores informales mexicanos, dentro del mercado laboral donde participan.[20] Todo lo cual, puede provocar una mayor precarización del mercado laboral mexicano en conjunto, por afectar no solamente al mercado de trabajo informal, sino también al formal. Por tanto, parece poco lógico que se continúe recurriendo a estas formas de empleo por parte de las mujeres. Sin embargo, ya han sido mencionados algunos factores que motivan esa incursión a la informalidad.

Políticas públicas que pueden corregir la informalidad desmedida en el país.

Diseñar políticas públicas para el empleo informal, y sobre todo, instrumentarlos en la vida real, no es cosa fácil; en especial, por sus características que le hacen una actividad tan compleja, en virtud de que en mucho evade el marco funcional, jurídico y administrativo de cualquier país. Lo cierto es que las actividades informales interaccionan con las estructuras formales de producción de prácticamente cualquier Nación, así como con situaciones cotidianas y estrategias de los Estados que buscan incorporarlas a la *formalidad*, aunque no siempre de la mejor manera. Por lo que vale la pena preguntarse, ¿qué hacer para asimilar esta actividad dentro de la sociedad actual y cómo conciliarla con dicho marco o marcos?

Sin duda, esta última, es una pregunta pertinente, pero antes, es necesario asentar otra cuestión, en virtud del marco sanitario en el que hoy se mueve el mercado laboral. Para algunos especialistas, dicho mercado ya está en un escenario post-pandemia. Sin embargo, todo hace indicar que las cosas no son así y más bien hay, en los hechos, un escenario en donde la pandemia se ha convertido en un elemento fijo. Por lo que el tema de la seguridad y la salud en el trabajo podrían dejar de girar en torno a la gestión del riesgo laboral que busca evitar los accidentes en el trabajo y ciertos padecimientos de salud, como tradicionalmente ha sucedido, para girar

[20] MONROY-GÓMEZ-FRANCO, L.A. (2021), op cit, p. 18.

ahora alrededor del tema de la contención del virus y la salud laboral, a manera de acciones que garanticen la sobrevivencia de los empleados, formales e informales, y la supervivencia de las unidades de trabajo. Es casi predecible considerar que algunas de las políticas públicas que se instrumentarán pasarán por la generación e implementación de registros y controles de asalariados formales, pero también de informales y otras categorías de trabajadores, para favorecer la formalidad y la seguridad sanitaria.

La crisis generada por el COVID-19 ha puesto en evidencia algunas de las condiciones de precariedad y desigualdad que sufren los mercados laborales de tipo informal en toda la región de ALC. Por ello, las políticas de recuperación económica y del empleo, deben proyectarse para la obtención de una mejor "normalidad" en donde la formalidad, bajo ciertas características, y la inclusión social, sean una realidad.[21] Volver a una economía caracterizada por mucho más empleos informales que formales, no sería lo mejor; y en su caso, de presentarse la situación, con muchos empleos informales, debe darse una vigorosa intervención del Estado para fortalecer el ingreso de los empleados informales, en especial, de las mujeres empleadas en estas actividades.

Ahora bien, la intervención del Estado no puede consistir en determinar si se regula la actividad informal o no, si se formaliza o no, pues precisamente muchos trabajadores buscan la informalidad para escapar de las regulaciones, y he aquí otra de las razones por las que muchas mujeres optan por la informalidad. Con las implicaciones de falta de registros contables y debilitamiento del marco fiscal. La idea que se formule, para corregir esta problemática, no debe consistir en un aumento de la base gravable simplemente obligando al pago de impuestos y ya, sino que debe hacerse en forma concertada y adecuada.

[21] CEPAL / OIT (2020), *El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, Mayo de 2020, Número 22, 60 p.

No es fácil, como ya se mencionó de manera previa, *dar en el blanco* con respecto a la solución para el tema de la informalidad. Entendiendo además que no es idéntica la circunstancia para los hombres y para las mujeres dentro de la informalidad. Para muchas mujeres, la informalidad es la única opción de empleo, dado que algunas condiciones del empleo formal son muy rígidas para que las puedan cumplir, por ejemplo, en cuestión de horarios, o en posibilidad de embarazarse, ser madres y alimentar y atender a sus hijos.

Asimismo, las soluciones que se aporten deben estar más aterrizadas en soluciones particulares y concretas, no solamente amplias y generalizadas, para que no sólo haya crecimiento económico desde una perspectiva nacional, sino que también se produzca desarrollo social y prosperen las personas.

La estrategia que la OCDE plantea llevar a cabo para atender el tema de la informalidad (2017), se mantiene en un marco de generalidad, pero no deja de ser razonable y contribuye a la solución del problema, por lo que si es adecuado retomarla. Los aspectos que componen dicha estrategia consisten en:

Primero, fortalecer el sistema educativo integral, por medio de una fuerte inversión en el sector, que prepare a mujeres y hombres jóvenes, en tres características: habilidades que fortalezcan los conocimientos, habilidades técnicas y habilidades socioemocionales para una mejor empatía con su entorno, con el fin de cumplir en mejor forma con los requerimientos del mercado laboral.

Segundo, propiciar la disminución de algunos costos implícitos en la formalidad laboral, como es la disminución de impuestos, la reducción de tiempos en los trámites burocráticos, además de crear un marco de protección para las trabajadoras y trabajadores informales que incluyan posibilidades de seguros de desempleo, entre otros.[22]

[22] SANDOVAL, A.I. (2021), "La trampa de la informalidad laboral en jóvenes y mujeres", en *Animal Político* del 21 de enero de 2021, disponible en https://www.animalpolitico.com/mexico-como-vamos/la-trampa-de-la-informalidad-laboral-en-jovenes-y-mujeres/

Sin embargo, como se expresa previamente, la estrategia así planteada por la OCDE, aunque necesaria, generalizan las propuestas, sin distinguir entre realidades femeninas y masculinas, y recurriendo a soluciones que alientan el crecimiento económico, principalmente, y sólo de manera marginal el desarrollo social.

Por ello es conveniente que las políticas laborales incorporen la perspectiva de género y de pobreza, a la vez que busquen innovar, para que resulten más eficaces. En ese sentido, las políticas deben combinar innovación y equidad de género, protegiendo el trabajo de mujeres que se encuentran dentro de la formalidad, pero también dentro de la informalidad:[23]

La perspectiva de género debe permear ambas modalidades de trabajo para:

Disminuir la carga de trabajo de las mujeres en los trabajos domésticos;

Rebajar también el número de horas dedicadas al trabajo de cuidados por parte de las mujeres y compartirla con los varones;

Promover esquemas de trabajo flexibles y horarios escalonados con reconocimiento oficial para proteger el trabajo formal y de este modo, sean menos las mujeres que acudan a la informalidad.

La perspectiva de soluciones a la pobreza debe considerar a las personas empleadas que enfrentan esta situación de manera más aguda para:

Realizar transferencias monetarias u otras medidas de alivio a las mujeres informales de ingresos más bajos, para superar la LPI;

Otorgar un sistema de salud y pensionario de calidad para todos, incluyendo a las mujeres que trabajan en la informalidad,

[23] Ibid; Comisión Interamericana de Mujeres – CIM de la Organización de los Estados Americanos – OEA (2020), *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*, 25 p.

Proporcionar licencias de paternidad y maternidad más prolongadas y con niveles de productividad ajustados a las condiciones de madres y/o padres, así como proveer estancias infantiles y para adultos mayores, con cuidados adecuados contra el COVID-19.

La perspectiva de innovación debe considerar las peculiaridades de cada modalidad:

Facilitar el desarrollo educativo y profesional de las mujeres, con procesos de educación formal y de capacitación, virtuales o no, en el centro de trabajo, en casa o en la vía pública, que incluya habilidades digitales;

Favorecer el home office con distintas particularidades, combinado con la oficina o centro de trabajo o en forma única, con todas las prestaciones de ley;

Establecer apoyos en materia fiscal y contable en sitio, por parte del Estado, para incentivar a las empresas a contratar mujeres.

Es pues necesario emprender un verdadero proceso de combate a la pobreza y la informalidad, mediante políticas públicas que fomenten el empleo digno, con asesorías fiscales y contables por parte del Estado para quienes carezcan de ello, además de proteger el empleo formal con mecanismos de flexibilidad y horarios escalonados; y en general, mejorando las condiciones de las trabajadoras formales e informales, que propicien no sólo la reducción de la pobreza sino que también permitan avanzar en la equidad de género. Al respecto, se muestran algunas propuestas que particularizan en los aspectos ya mencionados.

Propuestas

- Favorecer el tránsito desde el empleo informal al empleo formal, para aquellas mujeres que lo desean, por lo que deberá ser de manera voluntaria, llegando a soluciones que permitan la formalidad de manera concertada, con prestaciones que otorga la Ley, además de la seguridad social.
- Propiciar las condiciones, dentro de un amplio marco legal, que permitan establecer regulaciones *atenuadas* y/o *concertadas*, pero sin privilegios, para actividades comerciales informales o industriales, o de otro tipo, que les permitan acercarse a la formalidad.
- Incorporar, en forma gradual, a los trabajadores informales a la política fiscal, para ampliar la base gravable, comenzando con quienes reciben mayores ingresos, tanto hombres como mujeres, pero excluyendo a las mujeres más pobres, a las jefas de hogar con ciertos límites de ingreso y a las mujeres mayores.
- Construir políticas de apoyo para microempresarias y pequeñas empresarias que laboran en condiciones de informalidad, mediante procesos de capacitación en temas que requieran, para fomentar su productividad y su competitividad, por ejemplo.
- Apoyar a negocios de mujeres informales con procedimientos de registro contables que sean simplificados y ágiles, que no afecten la dinámica de las actividades que desarrollan y redunden en beneficios económicos para ellas.
- Alentar controles flexibles y transparentes de las instalaciones o puestos que utilizan los informales en general, y más particularmente, de mujeres informales, para que se aproveche la vía pública en forma concertada y sin actos de corrupción o presión a los que se ven sometidos en general, estos trabajadores, y sometidas en particular, las trabajadoras informales.
- Brindar apoyos a los emprendimientos que fomenten una mayor productividad y nivel de empleo, aunque se encuentren dentro de la

informalidad, pero buscando su regulación *atenuada* o *concertada* que no desestimule su operación.

- Identificar el tipo de acciones afirmativas específicas que requieren trabajadoras informales, como pueden ser las empleadas domésticas, y si el marco legal creado para ellas es el más adecuado o no, y en su caso, buscar el tipo de adecuaciones y particularidades que requiere, por la nueva normalidad propiciada por la pandemia.
- Fortalecer el empleo formal con las prestaciones sociales esenciales para las mujeres que participen en él, sin privarlas o coartarles sus derechos, para que conserven sus empleos y no tengan que recurrir a la informalidad.
- Fomentar la flexibilidad de horarios de entrada y salida para las empleadas formales e informales, así como el uso de alternativas como el home office completo o combinado con tiempo presencial en los centros de trabajo (por horas o sólo por ciertos días) como parte del marco legal existente o que se cree, considerando las siguientes particularidades:
 - empleadas embarazadas bajo prescripción médica,
 - empleadas con hijos lactantes o hijos pequeños,
 - empleadas con hijos en proceso educativo con sistema virtual, por razones de la pandemia,
 - empleadas que por razones de seguridad deben entrar un poco más tarde o salir un poco más temprano, en especial durante el horario de invierno.

IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

De acuerdo con la información dada en el presente documento se puede concluir que existe evidencia de que una gran parte de las mujeres que cuentan con un trabajo remunerado optan por el trabajo informal dado que en este sector hay flexibilidad de horarios, lo cual les permite desempeñar un doble papel dentro de la sociedad, pero esto hace que ellas perciban un salario menor al de equilibrio y las hace propensas a estancarse en la pobreza.

Sin duda, la rigidez del trabajo formal conjugado con la enorme necesidad por trabajar es lo que origina que miles de mujeres opten por un empleo dentro del sector informal aunque ello signifique permanecer en situación de pobreza; en ese sentido hay mucho que avanzar en el terreno legislativo en materia laboral y en políticas públicas que ofrezcan mayores y mejores oportunidades a las mujeres, quienes cumplen con un doble papel dentro de la sociedad.

Es urgente hacer algo para aminorar la incertidumbre que viven cientos de mujeres en el país por desempeñar actividades informales, en virtud de que ellas carecen de la certeza de que estas actividades vayan a ser duraderas y porque el nivel de ingresos recibidos no brinda la suficiente posibilidad de sobrevivencia, en especial si se trata de mujeres jefas de familia o mujeres mayores.

Sin embargo, la informalidad es un *válvula* “aparente” para hacerse de recursos porque las condiciones que se les imponen en las actividades formales no las pueden cumplir, al no querer descuidar a sus hijos o a otros miembros de la familia. Esta situación se ha visto agudizada con la pandemia porque muchas mujeres que, a pesar de todo, contaban con algunos medios de subsistencia a través de dichas actividades, tuvieron que dejar de realizarlas a raíz de la aparición de ese fenómeno, dado que muchos niños debieron salir de sus escuelas para estar en confinamiento.

Las situaciones de pobreza se han incrementado o confirmado para muchas mujeres y sus familias, por abandonar las actividades informales que

desempeñaban, por lo que hoy se encuentran por debajo de la LPI o no pueden superar dicha línea.

Por ello, resulta tan importante hacer cambios en la legislación con la finalidad de permitir una mayor flexibilidad de horarios en el sector formal sin que ello signifique una disminución en las prestaciones sociales, asimismo es fundamental brindar un seguro de salud general financiado por medio de un sistema impositivo más justo que contribuya a dejar de lado la precariedad laboral. No se trata de hacer cada vez más barata la mano de obra, sino que es necesario instrumentar una estrategia para destruir las trampas de la pobreza que se encuentran en la informalidad. Entre otras cosas, se tendrá que impulsar el teletrabajo “Home office” y el apoyo a las micro y pequeñas empresas familiares.

La siguiente investigación estará enfocada en analizar a la informalidad a la luz de la “nueva normalidad”, para contrastar las tendencias respecto al mercado laboral formal.

X.- Bibliografía

CARDERO, M.E. y G. ESPINOSA (2010), *El empleo informal desde una perspectiva de género y pobreza en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Cuaderno de trabajo 11, Julio de 2010, 113 p.

CEPAL / OIT (2020), *El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, Mayo de 2020, Número 22, 60 p.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES – CIM DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – OEA (2020), *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*, 25 p.

EL FINANCIERO (2021), "Crece la pobreza en México en la 4T, según cifras de Coneval", en *El Financiero* del 5 de agosto de 2021, disponible en https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/05/crece-la-pobreza-en-mexico-con-la-4t-segun-cifras-de-coneval/

EXPANSIÓN (2019), "El salario mínimo en México subirá a 123.22 pesos diarios en 2020", en *Expansión* del 16 de diciembre de 2019, disponible en https://expansion.mx/economia/2019/12/16/el-salario-minimo-en-mexico-subira-a-123-22-pesos-diarios

INEGI (2014), La informalidad laboral. ENOE. Marco conceptual y metodológico, 59 p.

_____ (2020), "Estadísticas a propósito del día del trabajo. Datos Nacionales", Comunicado de Prensa Núm.166/20, del 29 de abril de 2020, 8 p.

_____ (2021), "Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOEN), cifras durante el Primer Trimestre de 2021", *Comunicado de Prensa* Núm. 280/21 del 17 de mayo de 2021, 34 p.

MONROY-GÓMEZ-FRANCO, L.A. (2021), Los impactos distributivos del COVID-19 en México. Un balance preliminar, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México, Documento de trabajo no. 01/2021, 29 p.

RUIZ, L. y M. MONROY (2020), "Las mujeres con un trabajo informal en tiempos de COVID-19", en *Animal Político* del 4 de septiembre de 2020, disponible en https://www.animalpolitico.com/simetria-datos-con-rostro/las-mujeres-con-un-trabajo-informal-en-tiempos-de-covid-19/

SANDOVAL, A.I. (2021), “La trampa de la informalidad laboral en jóvenes y mujeres”, en Animal Político del 21 de enero de 2021, disponible en https://www.animalpolitico.com/mexico-como-vamos/la-trampa-de-la-informalidad-laboral-en-jovenes-y-mujeres/

Sitios web

http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0